



**NOTA DE ESTUDIO**

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCIAS PELIGROSAS (DGP)**

**Vigésima primera reunión**

**Montreal, 5 - 16 de noviembre de 2007**

**ORDEN DEL DÍA, ATRIBUCIONES, PROGRAMA DE TRABAJO  
Y CALENDARIO PROPUESTO PARA LA DGP/21**

(Nota presentada por la secretaria)

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 En el Apéndice A se reproduce el orden del día de la 21ª reunión del Grupo de expertos sobre mercancías peligrosas, aprobado por la Comisión de Aeronavegación (175-15) el 21 de junio de 2007. Para facilitar la referencia al compilar el informe, las cuestiones del orden del día y sus números deben citarse tal como figuran en el Apéndice A. En el informe se incluirá toda la información y las decisiones adoptadas en relación con las cuestiones del orden del día.

1.2 Las atribuciones y el programa de trabajo aprobados por la Comisión de Aeronavegación, se presentan en el Apéndice B.

**2. IDIOMAS DE LA REUNIÓN**

2.1 Los idiomas de trabajo de la reunión, aprobados por la Comisión de Aeronavegación, son: español, francés, inglés y ruso.

**3. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

3.1 El calendario para tratar el orden del día de la DGP/21 figura en el Apéndice C y es provisional ya que en la sesión de apertura la reunión lo aprobará como orientación inicial con respecto al tiempo que se espera dedicar a cada cuestión. Cabe notar que, de ser necesario, el calendario aprobado podrá modificarse en el curso de la reunión y con el acuerdo de los miembros.

3.2 El orden del día se tratará en reunión plenaria. Sin embargo, como el lunes 12 de noviembre es feriado legal en el Canadá, ese día no se contará con servicios de idiomas y la reunión será de grupo de trabajo plenario. Si corresponde, se crearán grupos reducidos de redacción o grupos de trabajo especiales, que contarán con un ponente designado y trabajarán oficiosamente, sin interpretación, fuera de las horas en las que sesione el grupo plenario.

4. **HORARIO DE TRABAJO**

4.1 Se propone el horario siguiente:

Lunes a viernes: 0930\* - 1230 y  
1400 - 1700 con breves pausas para el café.

\*Excepto por la sesión especial de apertura el 5 de noviembre a las 1000 que estará precedida de una reunión oficiosa de los miembros del grupo exclusivamente, a las 0945.

5. **MEDIDAS PROPUESTAS AL GRUPO DE EXPERTOS**

5.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar nota del orden del día contenido en el Apéndice A;
- b) tomar nota de las atribuciones y el programa de trabajo que figuran en el Apéndice B;  
y
- c) aprobar el calendario propuesto en el Apéndice C en el entendimiento que, de ser necesario, puede ser modificado durante la reunión.

-----

## APÉNDICE A

### ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP/21)

- Cuestión 1 del orden del día:** Formulación de propuestas de enmienda del Anexo 18 — *Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea*, si se consideran necesarias
- Cuestión 2 del orden del día:** Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2009-2010
- Cuestión 3 del orden del día:** Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas del *Suplemento de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2009-2010
- Cuestión 4 del orden del día:** Enmiendas de la *Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes aéreos relacionados con mercancías peligrosas* (Doc 9481) para su incorporación en la edición de 2009-2010
- Cuestión 5 del orden del día:** Resolución, en la medida de lo posible, de las cuestiones que no se presentan periódicamente, previstas por la Comisión de Aeronavegación (ANC) o por el grupo de expertos
- 5.1: Principios que rigen el transporte de mercancías peligrosas en aeronaves exclusivamente de carga
  - 5.2: Nuevo formato de las instrucciones de embalaje
  - 5.3: Examen de las disposiciones aplicables a las mercancías peligrosas transportadas por los pasajeros y la tripulación
  - 5.4: Examen de las disposiciones sobre mercancías peligrosas aplicables a las baterías de litio
  - 5.5: Examen del procedimiento de enmienda de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284)
-

## APÉNDICE B

### ATRIBUCIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

#### Atribuciones

Recomendar modificaciones destinadas a mantener al día las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea y realizar cualquier otra tarea que le encargue la Comisión de Aeronavegación en relación con el programa de mercancías peligrosas de la OACI.

#### Programa de trabajo

Tarea ANC núm.	Cuestión	Fecha prevista de finalización
OPS-7603	1) Recomendar modificaciones en las Instrucciones Técnicas para que constituyan un documento siempre actualizado, exhaustivo y de uso sencillo que facilite el transporte seguro y rápido de mercancías peligrosas por vía aérea y que a la vez sea compatible dentro de lo posible, con las recomendaciones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Transporte de Mercaderías Peligrosas y de otros organismos de las Naciones Unidas interesados, teniendo también en cuenta la necesidad de que sea compatible con el transporte intermodal.	En curso
”	2) Asesorar a la Comisión de Aeronavegación sobre la necesidad de incorporar enmiendas de Anexos, y sobre cualquier otro asunto relacionado con el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas, cuando corresponda.	
”	3) Examinar los principios que rigen el transporte de mercancías peligrosas en aeronaves exclusivamente de carga y, de ser apropiado, la consiguiente evolución de las enmiendas de las disposiciones pertinentes de las Instrucciones Técnicas.	

-----

APÉNDICE C

CALENDARIO PROPUESTO PARA LA DGP/21

Fecha	5	6	7	8	9	10	11	12 <sup>B</sup>	13	14	15	16
Día	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier
Sesiones especiales	A											
Deliberaciones	2	1, 2	2, 5	2, 5	2, 5			2, 3, 4	2, 3, 4	2, 3, 4		
Aprobación del proyecto de informe sobre las cuestiones del orden del día											1, 2, 3, 4	1, 2, 3, 4, 5

- A La sesión especial A es la de apertura, que tendrá lugar a las 1000 horas y estará precedida de una reunión oficiosa de los miembros del grupo exclusivamente, que se celebrará a las 0945 horas.
- B El lunes 12 de noviembre es feriado legal en el Canadá, ese día no se dispondrá de servicios de idiomas y el grupo de expertos se reunirá como grupo de trabajo plenario.